

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26656 *Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de noviembre de 2024, acordó las siguientes delegaciones de funciones del Consejo de Administración:

– En relación al punto 4.3.2. del Orden del día «Propuesta de acuerdos en relación con la aprobación de la previsión de cierre del presupuesto de inversión del ejercicio 2024, reajuste de anualidades y transferencias presupuestarias (RSC 2024-003639)»:

Delegar en el Sr. Presidente para que, en el momento en que la aprobación del reajuste de anualidades sea definitiva, si procede, pueda formalizar las correspondientes modificaciones de los contratos afectados por dicho reajuste.

– En relación al punto 4.3.3. del Orden del día «Propuesta de acuerdos en relación con la ampliación del plazo de la obra "Ampliación del muelle Adosado 3.ª fase. Vialidad (RSC 2024-00343, OB-GP-P-0887/2021)»:

Delegar en el Director General la ejecución de este contrato en todos sus trámites, resolviendo cuantas cuestiones puedan suscitarse hasta su liquidación definitiva, de lo que deberá darse cuenta al Consejo de Administración.

– En relación al punto 4.3.5 del Orden del día «Propuesta de acuerdos en relación con la adjudicación de la licitación "Explanada de soporte del muelle Adosado 2" (RSC 2024-00188, OB-GP-P-0910/2023)»:

Delegar en el Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona la formalización de la contratación de la obra «Explanada de soporte a operaciones en el muelle Adosado núm. 2» y la ejecución de dicho contrato en todos sus trámites, resolviendo cuantas cuestiones puedan suscitarse hasta su liquidación definitiva, incluyendo la modificación del contrato, de lo que deberá darse cuenta al Consejo de Administración.

– En relación al punto 4.3.6 del Orden del día «Propuesta de acuerdos en relación con la adjudicación de la licitación "Explanada de soporte del muelle Adosado 3" (RSC 2024-00169, OB-GP-P-0911/2023)»:

Delegar en el Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona la formalización de la contratación de la obra «Explanada de soporte a operaciones en el muelle Adosado número 3» y para cuantos otros actos sean precisos para ello y la ejecución de dicho contrato en todos sus trámites, resolviendo cuantas cuestiones puedan suscitarse hasta su liquidación definitiva, incluyendo la modificación del contrato, de lo que deberá darse cuenta al Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Barcelona, 5 de diciembre de 2024.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, José Alberto Carbonell Camallonga.